

Fecha: 08-07-2025  
 Medio: El Longino  
 Supl.: El Longino  
 Tipo: Noticia general  
 Título: **Fiscalía exige acceso a antecedentes tras negativa de la FACH por caso de tráfico de drogas**

Pág.: 7  
 Cm2: 353,1

Tiraje:  
 Lectoría:  
 Favorabilidad:

3.600  
 10.800  
☐ No Definida

## Fiscalía exige acceso a antecedentes tras negativa de la FACH por caso de tráfico de drogas

**La Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, anunció que recurrió a la Corte de Apelaciones de Iquique luego de que la Fuerza Aérea se negara formalmente a entregar información sobre la investigación interna por tráfico de drogas que involucra a funcionarios de la institución.**

Una compleja controversia judicial se desató entre el Ministerio Público y la Fuerza Aérea de Chile (FACH), luego de que esta última negara el acceso a los antecedentes de un presunto caso de tráfico de drogas que involucra a personal de su propia institución. El hecho fue confirmado por la Fiscal Regional de Tarapacá, Trinidad Steinert, quien abordó públicamente la situación ayer lunes.

Según detalló Trinidad Steinert, la Fiscalía tomó conocimiento el pasado viernes de que se había iniciado una investigación por parte de la FACH sobre funcionarios vinculados al delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Ante esta información, la jefa regional del Ministerio Público ofició formalmente a la institución castrense solicitando los antecedentes que permitan determinar si el caso corresponde a la justicia ordinaria o militar.

"Nosotros el día viernes nos enteramos que efectivamente se había iniciado una investigación por parte de

la FACH respecto de funcionarios de la misma institución por el delito de tráfico ilícito de drogas. Tomando conocimiento de esto, yo formalmente solicité a la FACH todos los antecedentes para verificar si nosotros como justicia ordinaria somos competentes", explicó Steinert.

Sin embargo, la respuesta de la institución aérea fue una negativa. Ante esto, la Fiscalía presentó un recurso ante la Corte de Apelaciones de Iquique, buscando que sea este tribunal quien ordene la entrega de los antecedentes.

"El día de hoy se nos negó el acceso a la información de manera formal y por lo tanto



lo que hicimos inmediatamente es recurrir a la Ilustrísima Corte de Apelaciones para que ellos ordenen y dispongan que los antecedentes sean remitidos bajo la reserva de vía al Ministerio Público", añadió.

La Fiscal subrayó que la falta de información impide cualquier análisis serio sobre la competencia judicial. "Hoy

no sabemos qué droga es, quiénes son los imputados, dónde ocurrió el hecho, si está relacionado o no con crimen organizado. Por lo tanto, mal podría yo debatir una competencia si no tengo antecedentes reales", puntualizó.

En su declaración, Steinert fue categórica al defender la competencia del Ministerio

Público en este tipo de delitos. "Yo entiendo que esto es competencia de la justicia ordinaria, porque si lo que se señala es correcto, estaríamos frente a un delito común, de la Ley 20.000, un tráfico ilícito de drogas, que afecta la salud pública y a todos los ciudadanos", señaló.

La jefa regional enfatizó que esperan una pronta resolución del recurso presentado, destacando la celeridad habitual de la Corte en este tipo de procedimientos. De ser acogido el requerimiento, la FACH estaría obligada a remitir los antecedentes a la Fiscalía, permitiendo así que se evalúe el fondo del caso y la jurisdicción correspondiente.

Finalmente, Steinert reconoció que, hasta el momento, todo lo que se conoce del caso proviene de información publicada por la prensa, lo que subraya la urgencia de acceder de manera formal y directa a los antecedentes que posee la institución militar.

El caso, que ha generado alta preocupación a nivel regional y nacional, involucra presuntamente a personal de la Fuerza Aérea que habría intentado trasladar drogas en un vuelo institucional desde Iquique a Santiago, lo que podría configurar un hecho de máxima gravedad, no solo por la naturaleza del delito, sino por el eventual uso indebido de recursos estatales y la afectación a la confianza pública.

El Ministerio Público se mantiene a la espera del pronunciamiento de la Corte de Apelaciones de Iquique, mientras la opinión pública sigue expectante ante el eventual alcance del caso y la posible judicialización de los involucrados bajo el sistema de justicia ordinaria.